

## LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

**CERTIFICA:** Que por el Sr./Sra. Consejera Área Insular Hacienda, Promoción Ecomica, Rec. Humanos, Dep y Mov Sost se ha dictado el Decreto/Resolución que seguidamente se transcribe literalmente y que ha quedado registrada en el libro de resoluciones o decretos con el número de orden 9883/2023:



### Servicio de Contratación

Nº Exp.: 2023/19295

Ref.: RCHO/AMBG

Atendida la providencia del Sra. Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible de fecha 18.12.2023 relativa a la adjudicación de los lotes nº 1, nº 2 y nº 3 del contrato de **"SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING", PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN DE URGENCIA** al amparo de lo dispuesto en el artículo 168, apartado a) 1º de la de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP , por no haberse presentado ninguna oferta admisible al no cumplir con el requisito previo de Inscripción en el Registro de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el procedimiento de licitación convocado para la contratación del expediente denominado "SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING" dividido en 4 lotes, tramitación urgente, mediante procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP, según resolución nº 5835/2023 de fecha 07.09.2023 y declarado desierto mediante resolución nº 7080/2023 de fecha 26.10.2023, se emite el siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Mediante resolución número 7476/2023 de fecha 08.11.2023, se aprobó el expediente de contratación denominado "SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING", mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con el artículo 168 a) 1º de la LCSP, tramitación de urgencia, con un presupuesto

base de licitación que asciende a la cantidad de cincuenta mil quinientos noventa y siete euros con sesenta y cinco céntimos (50.597,65 €), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de tres mil trescientos diez euros con doce céntimos (3.310,12 €).

LOTES	Importe de licitación (IGIC excluido): 47.287,53 €	Tipo IGIC aplicable: 7% 3.310,12 €	Presupuesto base de licitación: 50.597,65 €
LOTE Nº 1: Inglés	1.554,00 €	108,78 €	1.662,78
LOTE Nº 2: Sociedad de la Información	1.914,75 €	134,03 €	2.048,78 €
LOTE Nº 3: PRL	1.887,00 €	132,09 €	2.019,09 €
LOTE Nº 4: Gaming & Esport	41.931,78 €	2.935,22 €	44.867,00 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (47.287,53 €).

**Segundo.-** Se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 23.08.2023 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 30.10.2023 que habrá de regir la contratación.

**Tercero.-** Se autorizó el gasto para la anualidad 2023 del expediente de contratación por la cantidad de veintiséis mil doscientos quince euros (**20.686,33 €**), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº con cargo a la partida presupuestaria 1250 2410X 22606 denominada PFAE reuniones, conferencias y cursos con nº de referencia 22023004827 y nº de operación 220230026888.

Lote nº 1: 700,00€  
Lote nº 2: 750,00€  
Lote nº 3: 725,00€  
Lote nº 4: 18.511,33€

Y se autorizó el gasto futuro para la anualidad 2024 del expediente de contratación por la cantidad de veintinueve mil novecientos once euros con treinta y dos céntimos (29.911,32 €), incluido el IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 1250 2410X 22606 denominada PFAE reuniones, conferencias y cursos con nº de operación 220239000460.

Lote nº 1: 962,78€  
Lote nº 2: 1.298,78€  
Lote nº 3: 1.294,09€  
Lote nº 4: 26.355,67€

**Cuarto.-** El día 09.11.2023 se remitió a las siguientes empresas: MVC FORMAFUERT, S.L.U. con CIF: B-76355866; Masgestión en Canarias, S.L.U. con CIF: B-76812056 y Stream Academy, S.L. con CIF: B-01777762, invitación a presentar su oferta de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares, a través de la plataforma de licitación del Cabildo Insular de Fuerteventura (PLYCA). Con fin de plazo de presentación de ofertas el 14.10.2023.

**Quinto.-** Consta registro de entrada de ofertas de la Plataforma Plyca de fecha 15 de noviembre de 2023, las siguientes ofertas presentadas:

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
14/11/2023	09:56	STREAM ACADEMY S.L	
14/11/2023	18:39	MVC FORMAFUERT, S.L.U.	

**Sexto.-** Consta en el expediente justificante de registro por ORVE de la oferta de la empresa MASGESTION EN CANARIAS S.L.U, de fecha 09.11.2023, con documentación adjunta.

**Séptimo.-** Las ofertas presentadas y objeto de valoración son las siguientes para cada uno de los 4 lotes:

**LOTE N° 1: Inglés**

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			MEJORAS	
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	CERTIFICADO HUELLA CARBONO
MVC Formafuert S.L.U	1.370,00 €	95,90 €	1.465,90 €	SI	NO
Stream Academy s.l.	1.554,00 €	108,78 €	1.662,78 €	SI	NO*
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.300,00 €	91,00 €	1.391,00 €	NO*	NO*

\* Stream Academy s.l. Aporta la solicitud de inscripción, no el certificado de estar inscrito

\* MASGESTION EN CANARIAS S.L.U. no presenta en su oferta mejoras

**LOTE N° 2: Sociedad de la Información**

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			MEJORAS	
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	CERTIFICADO HUELLA CARBONO
MVC Formafuert S.L.U	1.370,00 €	95,90 €	1.465,90 €	SI	NO
Stream Academy s.l.	1.914,75 €	134,03 €	2.048,78 €	SI	NO*
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.500,00 €	105,00 €	1.605,00 €	NO*	NO*

\* Stream Academy s.l. Aporta la solicitud de inscripción, no el certificado de estar inscrito

\* MASGESTION EN CANARIAS S.L.U. no presenta en su oferta mejoras

**LOTE N° 3: Prevención de Riesgos Laborales (PRL)**

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			MEJORAS	
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	CERTIFICADO HUELLA CARBONO
MVC Formafuert S.L.U	1.480,00 €	103,60 €	1.583,60 €	SI	NO
Stream Academy s.l.	1.887,00 €	132,09 €	2.019,09 €	SI	NO*
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.400,00 €	98,00 €	1.498,00 €	NO*	NO*

- \* **Stream Academy s.l.** Aporta la solicitud de inscripción, no el certificado de estar inscrito
- \* **MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.** no presenta en su oferta mejoras

#### **LOTE N° 4: Gaming & E-Sport**

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			MEJORAS	
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	CERTIFICADO HUELLA CARBONO
<b>MVC Formafuert S.L.U</b>	34.990,00 €	2.449,30 €	37.439,30 €	NO*	NO*
<b>Stream Academy s.l.</b>	41.931,78 €	2.935,22 €	44.867,00 €	SI	NO*
<b>MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.</b>	41.600,00 €	2.912,00 €	44.512,00 €	NO*	NO*

- \* **Stream Academy s.l.** Aporta la solicitud de inscripción, no el certificado de estar inscrito
- \* **MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.** no presenta en su oferta mejoras
- \* **MVC Formafuert S.L.U . Sin mejoras**

**Octavo.-** A la vista de las ofertas presentadas, con objeto de continuar el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la **cláusula 11.2 del** Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la citada contratación relativa a la negociación de las ofertas, **se requirió a los 3 licitadores** el 20.11.2023 para que, si se encontraban en condiciones de mejorar los términos de su oferta, presentaran una segunda oferta que mejorara la primera, teniendo en cuenta los aspectos del contrato objeto de negociación establecidos en el apartado 9.2 del PCAP.

A tal efecto se concedió un plazo de 1 (un) día hábil, advirtiendo que en caso de no presentar una nueva oferta durante dicho plazo se entendía que la oferta inicialmente presentada, era su oferta definitiva.

**Noveno.-** Consta en el expediente justificante de registro nº 50287/2023 de la empresa **MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.**, de fecha 20.11.2023, con documentación adjunta cuya conclusión tras analizar la documentación aportada es que mantienen la oferta inicial.

**Décimo.-** Consta en el expediente justificante de registro nº 50304/2023 de la empresa **STREAM ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA** de fecha 20.11.2023, con documentación adjunta declarando "(...) Que la sociedad a la que represento mantenemos la oferta inicialmente presentada para cada uno de los lotes de "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING" (...)"

**Decimoprimer.-** Consta incorporado en el expediente email recibido de MVC Formafuert SLU donde indican lo siguiente: "(...) Les confirmamos que no queremos realizar modificación de la oferta para el SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA A PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING.(...)"

**Decimosegundo.-** Atendiendo a lo anterior, y a los efectos de determinar las ofertas que incurran en baja anormales se seguirá los criterios establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. No obstante, no será de aplicación, por entenderse tácitamente derogado el apartado 3 del citado artículo que considera desproporcionada en cualquier caso la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren tres licitadores: "las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.."

Cálculo de la primera media aritmética de las ofertas de las 3 empresas para cada uno de los 4 lotes:

**LOTE N° 1: Inglés**

EMPRESA	OFERTAS		
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL
MVC Formafuert S.L.U	1.370,00 €	95,90 €	1.465,90 €
Stream Academy s.l.	1.554,00 €	108,78 €	1.662,78 €
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.300,00 €	91,00 €	1.391,00 €
<b>TOTAL</b>			4.519,68 €
1ª Media aritmética 3 empresas:			1.506,56 €
10%			150,66 €
10% superior:			1.657,22 €
2ª Media aritmética 2 empresas:			1.428,45 €
10%			142,85 €
10% inferior			1.285,61 €

A la vista de los resultados no se observa ninguna oferta inferior a la media (2ª media) en más de 10 unidades porcentuales siendo el 10% inferior a dicha media el valor de 1.285,61 €, por lo tanto, no hay ninguna oferta por debajo de ese importe, con lo que **no se encuentran ofertas desproporcionadas o temerarias.**

**LOTE N° 2: Sociedad de la Información**

EMPRESA	OFERTAS		
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL
MVC Formafuert S.L.U	1.370,00 €	95,90 €	1.465,90 €
Stream Academy s.l.	1.914,75 €	134,03 €	2.048,78 €
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.500,00 €	105,00 €	1.605,00 €
<b>TOTAL</b>			5.119,68 €
1ª Media aritmética 3 empresas:			1.706,56 €
10%			170,66 €
10% superior:			1.877,22 €
2ª Media aritmética 2 empresas:			1.535,45 €
10%			153,55 €

10% inferior	1.381,91 €
--------------	------------

A la vista de los resultados no se observa ninguna oferta inferior a la media (2ª media) en más de 10 unidades porcentuales siendo el 10% inferior a dicha media el valor de 1.381,91 €, por lo tanto, no hay ninguna oferta por debajo de ese importe, con lo que **no se encuentran ofertas desproporcionadas o temerarias.**

#### LOTE N° 3: Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

EMPRESA	OFERTAS		
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL
MVC Formafuert S.L.U	1.480,00 €	103,60 €	1.583,60 €
Stream Academy s.l.	1.887,00 €	132,09 €	2.019,09 €
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.400,00 €	98,00 €	1.498,00 €
<b>TOTAL</b>			5.100,69 €
1ª Media aritmética 3 empresas:			1.700,23 €
10%			170,02 €
10% superior:			1.870,25 €
2ª Media aritmética 2 empresas			1.540,80 €
10%			154,08 €
10% inferior			1.386,72 €

A la vista de los resultados no se observa ninguna oferta inferior a la media (2ª media) en más de 10 unidades porcentuales siendo el 10% inferior a dicha media el valor de 1.386,72 €, por lo tanto, no hay ninguna oferta por debajo de ese importe, con lo que **no se encuentran ofertas desproporcionadas o temerarias.**

#### LOTE N° 4: Gaming & E-Sport

EMPRESA	OFERTAS		
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL
MVC Formafuert S.L.U	34.990,00 €	2.449,30 €	37.439,30 €
Stream Academy s.l.	41.931,78 €	2.935,22 €	44.867,00 €
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	41.600,00 €	2.912,00 €	44.512,00 €
<b>TOTAL</b>			126.818,30 €
1ª Media aritmética 3 empresas:			42.272,77 €
10%			4.227,28 €
10% superior:			46.500,04 €

10% inferior	38.045,49 €
--------------	-------------

A la vista de los resultados no se observa ninguna oferta superior a la media en más de 10 unidades porcentuales, y a la vista del resultado donde el 10% inferior a la media es el valor 38.045,49 €, la oferta presentada por **MVC Formafuert S.L.U** es inferior a dicho importe y en consecuencia, se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

A tal efecto, se debe iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición presentada por el licitador **MVC Formafuert S.L.U**, debido a que se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del PCAP que rige la contratación, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

**Decimotercero.-** A continuación, aplicamos los criterios de valoración en su conjunto de las ofertas presentadas para los lotes nº 1, nº 2 y nº 3, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo II del PCAP, obteniendo el siguiente resultado para cada lote:

#### LOTE N° 1: Inglés

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA				MEJORAS				TOTAL Puntuación
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	Puntuación	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	Puntuación	CERTIFICADO HUELLA CARBONO	Puntuación	
MVC Formafuert S.L.U	1.370,00 €	95,90 €	1.465,90 €	66,42	SI	20	NO	0	86,42 PUNTOS
Stream Academy s.l.	1.554,00 €	108,78 €	1.662,78 €	58,56	SI	20	NO	0	78,56 PUNTOS
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.300,00 €	91,00 €	1.391,00 €	70	NO	0	NO	0	70 PUNTOS

Atendiendo al procedimiento de contratación objeto de este informe, la mejor oferta para el Lote nº 1 es la presentada por **MVC Formafuert S.L.U** por la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con noventa céntimos (1.465,90 €) incluido el IGIC por importe de noventa y cinco euros con noventa céntimos (95,90 €).

**Además oferta la siguiente mejora:** Reducción plazo para modificar una acción formativa según lo dispuesto en el punto 4c del PPT

#### LOTE N° 2: Sociedad de la Información

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA				MEJORAS				TOTAL Puntuación
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	Puntuación	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	Puntuación	CERTIFICADO HUELLA CARBONO	Puntuación	
MVC Formafuert S.L.U	1.370,00 €	95,90 €	1.465,90 €	70	SI	20	NO	0	90 PUNTOS
Stream Academy s.l.	1.914,75 €	134,03 €	2.048,78 €	50,08	SI	20	NO	0	70,08 PUNTOS
MASGESTION EN CANARIAS S.L.U.	1.500,00 €	105,00 €	1.605,00 €	63,93	NO	0	NO	0	63,93 PUNTOS

Atendiendo al procedimiento de contratación objeto de este informe, la mejor oferta para el Lote

nº 2 es la presentada por **MVC Formafuert S.L.U** por la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con noventa céntimos (1.465,90 €) incluido el IGIC por importe de noventa y cinco euros con noventa céntimos (95,90 €).

**Además oferta la siguiente mejora:** Reducción plazo para modificar una acción formativa según lo dispuesto en el punto 4c del PPT

### LOTE Nº 3: Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA				MEJORAS				TOTAL Puntuación
	IMPORTE SIN IGIC	IGIC	IMPORTE TOTAL	Puntuación	PLAZO MODIFICACIÓN SERVICIOS	Puntuación	CERTIFICADO HUELLA CARBONO	Puntuación	
MVC Formafuert S.L.U	1.480,00 €	103,60 €	1.583,60 €	66,22	SI	20	NO	0	86,22 PUNTOS
Stream Academy s.l.	1.887,00 €	132,09 €	2.019,09 €	51,93	SI	20	NO	0	71,93 PUNTOS
MASGESTION EN CANARIA S.S.L.U.	1.400,00 €	98,00 €	1.498,00 €	70	NO	0	NO	0	70 PUNTOS

Atendiendo al procedimiento de contratación objeto de este informe, la mejor oferta para el Lote nº 3 es la presentada por **MVC Formafuert S.L.U** por la cantidad de mil quinientos ochenta y tres euros con sesenta céntimos (1.583,60 €) incluido el IGIC por importe de ciento tres euros con sesenta céntimos (103,60 €).

**Además oferta la siguiente mejora:** Reducción plazo para modificar una acción formativa según lo dispuesto en el punto 4c del PPT

**Decimocuarta.-** Siendo la mejor oferta para los lotes nº 1, nº 2 y nº 3 la presentada por **MVC Formafuert S.L.U** se le requiere el 24.11.23 con número de registro de salida 30109/2023 con el siguiente tenor literal:

“(…) Se requiere a la **MVC Formafuert S.L.U**, para que, en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles**, contados desde el día siguiente a la notificación del presente requerimiento presente en la Sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura a través de la siguiente URL <https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/Sede.do>, y de conformidad con las cláusulas 16.2.1.c) del pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto al previo cumplimiento de los requisitos formales, presenten los siguientes documentos:

a) **Solvencia** de conformidad con el **anexo IV del PCAP: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA. Se debe acreditar como se indica en dicho anexo.**

b) **Constitución de la garantía definitiva** equivalente al 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato basado, excluido el Impuesto General Indirecto Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la citada contratación, por importe de:

**Para el Lote nº 1: 68,50 €**

**Para el Lote nº 2: 68,50 €**

**Para el Lote nº 3: 74,00 €**

c) **Certificaciones positivas** en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expedidas por:

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria



La Agencia Tributaria Canaria

La Tesorería de la Seguridad Social

d) **Certificado de alta en el IAE 2023** (certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT donde conste la exención concedida: Art. 82.1.c LRHL), adjuntando el último recibo pagado y el comprobante del pago, en caso de no contar con dicha exención junto a una declaración responsable de no haberse dado de baja.

e) Además, deberá aportar los poderes bastanteados de Don Marcos Vega Cárdenes, quien ha presentado la oferta en nombre de empresa MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866.

(...)"

**Decimoquinta.-** Mediante registros de entrada número 52464/2023, 52465/2023, 52468/2023 de fecha 01.12.2023 y 53511/2023 de fecha 11/12/2023, la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, aporta documentación para los lotes nº 1, nº 2 y nº 3, dentro de los 10 días hábiles concedidos al efecto.

**Decimosexta.-** Consta en el expediente: Bastanteo de poderes, Certificado de alta en el IAE 2023 donde consta la exención concedida del Art. 82.1.c LRHL, las cartas de pago emitida por la Jefa de Contabilidad y Presupuestos del Cabildo de fecha 21.12.2023, por importe de 68,50 € para el lote nº 1, por importe de 68,50 € para el lote nº 2, y por importe de 74,00 € para el lote nº 3 de constitución de la garantía definitiva de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866 tras las transferencias bancarias**, así como los certificados con carácter positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para contratar con el sector público de la citada empresa.

Por lo expuesto, y de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Decreto de la Presidencia número 4313/2023 de fecha 26.06.2023, por el que se nombra a la **Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible** y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28.06.2023, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 04.07.2023 y 28.09.2023, en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular.

Visto que la propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención.

RESUELVO:

**PRIMERO.-** Adjudicar el **LOTE N° 1: Inglés** del expediente de contratación "**SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING", PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN DE URGENCIA**", según clasificación, a la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, por la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con noventa céntimos (1.465,90 €) incluido el IGIC por importe de noventa y cinco euros con noventa céntimos (95,90 €).

**Además oferta la siguiente mejora:** Reducción plazo para modificar una acción formativa según lo dispuesto en el punto 4c del PPT

**SEGUNDO.-** Disponer a favor de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, el gasto del contrato del lote nº 1 para la anualidad 2023 por importe de setecientos euros (700 €) incluido el IGIC por importe de 45,79 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº **1250 2410X 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS** y con nº de referencia 22023004827 y nº de operación 220230036515.

**TERCERO.-** Disponer a favor de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, el gasto del contrato del lote nº 1 para la anualidad 2024 por importe de setecientos noventa y cinco euros con noventa céntimos (765,90 €) incluido el IGIC por importe de 50,04 € con cargo a la aplicación presupuestaria nº **1250 2410X 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS** y nº de operación **22023900603**.

**CUARTO.-** Adjudicar el **LOTE Nº 2: Sociedad de la Información** del expediente de contratación "**SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING", PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN DE URGENCIA**", según clasificación, a la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, por la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con noventa céntimos (1.465,90 €) incluido el IGIC por importe de noventa y cinco euros con noventa céntimos (95,90 €).

**Además oferta la siguiente mejora:** Reducción plazo para modificar una acción formativa según lo dispuesto en el punto 4c del PPT

**QUINTO.-** Disponer a favor de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, el gasto del contrato del lote nº 2 para la anualidad 2023 por importe de setecientos cincuenta euros (750 €) incluido el IGIC por importe de 49,07 € con cargo a la aplicación presupuestaria nº **1250 2410X 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS** y con nº de referencia 22023004827 y nº de operación 220230036516.

**SEXTO.-** Disponer a favor de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, el gasto del contrato del lote nº 2 para la anualidad 2024 por importe de setecientos quince euros con noventa céntimos (715,90 €) incluido el IGIC por importe de 46,77 € con cargo a la aplicación presupuestaria nº **1250 2410X 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS** y nº de operación **22023900604**.

**SÉPTIMO.-** Adjudicar el **LOTE Nº 3: Prevención de Riesgos Laborales (PRL)** del expediente de contratación "**SERVICIO DE FORMACIÓN NO ASOCIADA AL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CONTEMPLADA EN LA MEMORIA DEL PROYECTO "PFAE FUERTEVENTURA GAMING", PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. TRAMITACIÓN DE URGENCIA**", según clasificación, a la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, por la cantidad de mil quinientos ochenta y tres euros con sesenta céntimos (1.583,60 €) incluido el IGIC por importe de ciento tres euros con sesenta céntimos (103,60 €).

**Además oferta la siguiente mejora:** Reducción plazo para modificar una acción formativa según lo dispuesto en el punto 4c del PPT

**OCTAVO.-** Disponer a favor de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, el gasto del contrato del lote nº 3 para la anualidad 2023 por importe de setecientos veinticinco (725 €) incluido el IGIC por importe de 47,43 € con cargo a la aplicación presupuestaria nº **1250 2410X 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS** y con nº de referencia 22023004827 y nº de operación 220230036517.

**NOVENO.-** Disponer a favor de la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, el gasto del contrato del **lote nº 3** para la anualidad 2024 por importe de ochocientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos (858,60 €) incluido el IGIC por importe de 55,93 € con cargo a la aplicación presupuestaria nº **1250 2410X 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS** y nº de operación **220239000605**.

**DÉCIMO.-** Requerir a la empresa **MVC Formafuert SLU con CIF.: B-76355866**, para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación.

**DECIMOPRIMERO.-** Designar a Doña. Silvia Esther de Vera Cabrera, empleada del servicio de Empleo, responsable del citado contrato.

**DECIMOSEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a cuantos interesados aparezcan en el expediente y dar traslado de la misma al Servicio de Tesorería, a la Unidad Gestión Presupuestaria y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide la presente, en Puerto del Rosario, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante sistema de actuación administrativa automatizada del Sello de Órgano de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno Insular, según resolución de fecha de 12 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Número 100, de 19 de agosto de 2022.